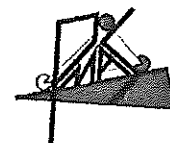




Excmo. Ayuntamiento  
de Jaén



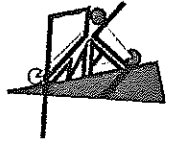
Patronato Municipal de  
Asuntos Sociales

Una vez finalizado el periodo de alegaciones, sin que se haya formulado alegación alguna por parte de las personas aspirantes, **el resultado definitivo de las pruebas realizadas para la contratación temporal de 4 Animadores Socioculturales para el Patronato Municipal de Asuntos Sociales para trabajar en el Programa de Zonas Desfavorecidas, son los siguientes:**

Apellidos y Nombre	Puntos concurso	Puntos Oposición	Total Puntos
Sánchez Aguilar, Sara.	3,70	9,60	13,30
Gallego Romero, Olga.	6,85	5,40	12,25
Vela Villegas, Eva Manuela.	3,75	8,30	12,05
Muñoz Molina, María José.	3,25	6,80	10,05
Toral Raya, Catalina.	2,00	6,60	8,60
Pino Muñoz, Araceli.	2,60	6,00	8,60
Aguilera Marin, Yasmina.	2,15	6,00	8,15
Blanco Bermúdez María Teresa.	2,00	4,60	6,60
López López, Francisca.	1,40	5,00	6,40
Martínez Barella, Violeta.	0,80	5,30	6,10
Cobos Barrientos, María Pilar.	1,25	4,80	6,05
Pino Reche, María José.	1,40	3,80	5,20
Hinojosa Ferrer, Rosario.	0,40	4,70	5,10
Estévez Reyes, Nazaret Judhit.	0,45	4,60	5,05
Cortacero Palma, Javier.	1,40	---	1,40
Gimenez Fernández Carmen Pilar.	1,35	---	1,35
Morago Hermoso, Raúl.	1,25	---	1,25
Pérez de Miguel, Patricia.	---	---	---
Torres Gutiérrez, Cristina Carmen.	---	---	---
Venegas Pérez, Triana.	---	---	---



Excmo. Ayuntamiento  
de Jaén



Patronato Municipal de  
Asuntos Sociales

El Tribunal elevará propuesta al órgano competente para la formalización de los contratos correspondientes a los/las cuatro aspirantes que han obtenido la mayor puntuación, y con el resto de candidatos/as se crea una bolsa para próximas contrataciones y/o sustituciones de bajas por enfermedad, renunciaciones etc., que se pueden producir durante el desarrollo y ejecución del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, con una vigencia de tres años, tal y como viene recogido en las bases que rigen la Convocatoria.

Conforme a lo recogido en la Base sexta, las personas seleccionadas aportarán los documentos originales indicados en la Base Segunda, en el plazo de tres días naturales, desde la fecha de la publicación, en el Negociado de Personal del Patronato Municipal de Asuntos Sociales sito en C/ Cerón número 19 de Jaén.

En Jaén a 23 de mayo de 2019  
**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,**